

ANEXO III
MEMORIA FINAL

Título del proyecto:

Agentes de Igualdad. Evaluación de competencias con perspectiva de género a través de la coordinación con las entidades sociales y la administración pública.

Número final de profesores/as que han participado en el proyecto:

3

(Incluido el coordinador/a)

URL del documento audiovisual:

<https://upotv.upo.es/video/62d653efabe3c6b3c48b4569>

DESARROLLO DEL PROYECTO

- 1. Profesorado participante:** Describa la contribución al proyecto de cada uno de los participantes y del coordinador/a.

Apellidos y nombre: M^a Rocío Cárdenas Rodríguez
DNI: 27323898J
Asignatura/s implicadas: 2100442. Prácticas Externas Profesionalizantes
Contribución al proyecto: Diseño del proyecto, recopilación de lecturas, coordinación de las reuniones, seguimiento del trabajo realizado por los/as tutores/as, análisis de las respuestas, diseño de la propuesta del instrumento de evaluación de competencias, comunicación con tutores/as, definición del instrumento de evaluación de competencias definitivo.

Apellidos y nombre: M^a Teresa Terrón Caro
DNI: 48812658B
Asignatura/s implicadas: Prácticas Externas Profesionalizantes

Contribución al proyecto:
Colaboración en el diseño del proyecto, recopilación de lecturas, colaboración en el análisis de las respuestas, colaboración en el diseño de la propuesta del instrumento de evaluación de competencias, definición del instrumento de evaluación de competencias definitivo.
Apellidos y nombre: Mónica Domínguez Serrano
DNI: 34034304P
Asignatura/s implicadas: Prácticas Externas Profesionalizantes
Contribución al proyecto:
Colaboración en el diseño del proyecto, recopilación de lecturas, colaboración en el análisis de las respuestas, colaboración en el diseño de la propuesta del instrumento de evaluación de competencias, definición del instrumento de evaluación de competencias definitivo.

2. Objetivos: Detalle por cada objetivo incluido en la solicitud los resultados obtenidos.

A continuación, se detallan los objetivos propuestos y resultados esperados, así como los objetivos alcanzados:

OG1. *Evaluar las competencias de género* del alumnado.

Resultados Esperados:

- Comprobar si el alumnado ha adquirido las competencias cognoscitivas de género, es decir, conocimiento de las aportaciones de las mujeres a la ciencia, la cultura y la sociedad y sobre las desigualdades de género, así como los factores que las sustenta.
- Comprobar si el alumnado ha adquirido las competencias procedimentales de género, es decir, sepan desarrollar de estrategias metodológicas que fomenten la igualdad de género.
- Comprobar si el alumnado ha adquirido las competencias actitudinales de género, es decir, si han interiorizado los valores de equidad de género que favorezca la denuncia. social ante cualquier situación de discriminación de género

Resultados Obtenidos:

Con este proyecto de innovación y el diseño del instrumento de evaluación pudimos comprobar si el alumnado adquirió competencias procedimentales y actitudinales en el ejercicio de la profesión, a través de la asignatura de prácticas externas profesionalizantes.

OG2. *Mejorar el proceso de evaluación* de las competencias profesionales desde la perspectiva de género.

Resultados esperados:

- Elaborar un instrumento de evaluación que analice dichas competencias profesionales alcanzadas y si el alumnado presenta las competencias de género establecidas.
- Establecer un sistema de evaluación de competencias de género transferible a otros contextos y otras titulaciones/asignaturas.

Resultados Obtenidos:

A raíz de las reuniones establecidas con los tutores y tutoras académicos y de los centros de prácticas se diseñó de forma colaborativa una herramienta de evaluación que facilitaba la valoración del desarrollo de las competencias del alumnado en el ejercicio de las prácticas externas profesionalizantes.

El instrumento diseñado para la evaluación de competencias con perspectiva de género en el desarrollo de las prácticas externas profesionalizantes puede transferirse a otras asignaturas, por lo que puede ser adaptado y utilizado en otros contextos.

OG3. *Favorecer la coordinación docente* de las asignaturas de Prácticas y TFM.

Resultados esperados:

- Analizar si los contenidos que se desarrollan en el Máster tienen un impacto en el proceso de prácticas.

- Determinar cómo vincular la teoría y la práctica para mejorar los procesos formativos del Máster.
- Establecer cauces de comunicación más eficaces entre los centros de prácticas y la coordinación del Máster

Resultados obtenidos:

El proyecto de innovación ha generado una estrategia de coordinación con los tutores y tutoras académicos y de los centros de prácticas que viene a consolidarse dentro de los procesos de coordinación del Máster. Se han establecido los canales de comunicación, se han perfilado las funciones de cada agente implicado en las prácticas y se han perfilado mejor las competencias a desarrollar por el alumnado en el desarrollo de la asignatura de prácticas.

A su vez, se ha establecido la figura de Coordinación de Prácticas dentro del Máster para coordinar todo el proceso, así como el desarrollo de las prácticas.

3. Metodología y actividades desarrolladas: Describa la forma en que se ha llevado a cabo el proyecto y las acciones desarrolladas en el mismo.

FASE 1. Reunión de coordinación.

4 de febrero de 2022. 10.00h – 12.00. En la fecha indicada se convocó a una reunión de coordinación y presentación del proyecto a todos/as los/as tutores/as académicos y de los centros de prácticas. La finalidad de esta reunión fue informar sobre el proyecto de innovación, definir las tareas a realizar, y establecer un cronograma de las mismas.

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- 1) Asignación del alumnado de los centros de prácticas.
- 2) Funciones de los/as tutores/as de los centros y de los/as tutores/as académicos/as.
- 3) Memoria de prácticas. Tareas a desarrollado por el alumnado en los centros.

- 4) Competencias de los/as Agentes de Igualdad en el desempeño de su profesión.
- 5) Presentación del proyecto de innovación y el Plan de Trabajo.
- 6) Instrumento de evaluación de competencias de alumnado. Instrucciones sobre su construcción.
- 7) Ruegos y Preguntas.

FASE 2. Elaboración de instrumentos de evaluación

El Plan establecido en la reunión para el diseño del instrumento de evaluación de competencias fue el siguiente:

2.1. Lectura, reflexión y categorización. Trabajo individual. Se le envió a los/as tutores/as documentación sobre las competencias profesionales desde la perspectiva de género de los/as agentes de igualdad, así como las competencias a desarrollar en el Master de Género e Igualdad, para que determinen de forma individual cuáles son las competencias que consideran esenciales a desarrollar en estos/as profesionales. Para sistematizar el trabajo se diseñó una plantilla que debían entregar antes del 15 de marzo. La ficha es la siguiente:

NOMBRE DEL CENTRO: NOMBRE TUTOR/A DEL CENTRO: ÁMBITO/COLECTIVO AL QUE ATIENDE EL CENTRO:
--

Indica del 1 al 5 qué valor tiene cada competencia en el ejercicio profesional de un o una Agente de Igualdad en tu centro (1 menos valor – 5 más valor), se incluye un apartado de observaciones por si quiere añadir alguna aclaración:

COMPETENCIAS		1	2	3	4	5	Observaciones
CG1.	Se observa sensibilidad hacia las desigualdades de género						
CG2	Utiliza un lenguaje no sexista en su discurso y en los documentos escritos						
CG3, CG4, CE4, CT4, CT4	En sus actitudes y discurso se observa que posee conciencia para trabajar por la igualdad de género y la cohesión social						



CG5	Posee capacidad para aprender de forma autónoma						
CG6, CT4	Tiene habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes						
CG7, CE10	Tiene capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios						
CG8, CG12	Sabe exponer, debatir y argumentar ante las desigualdades de género de forma crítica y constructiva						
CG9	Presenta una buena comunicación oral y escrita						
CG10, CT4	Sabe realizar críticas constructivas						
CG11	Sabe asumir de forma constructiva las críticas						
CG13, CE4, CT5	No presenta prejuicios ni estereotipos de género y se aprecia una actitud positiva hacia la diversidad						
CG14, CT4	Tiene capacidad para integrar nuevos conocimientos a los ya adquiridos						
CG15, CT4	Sabe diseñar de forma creativa proyectos o propuestas de intervención						
CG17 CT4	Sabe aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en contextos multidisciplinares						
CG18	Tiene capacidad de aprender y actualizarse permanentemente						
CG19	Presenta capacidad para organizar y planificar el tiempo						
CT6	Respeto los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o país de procedencia.						
OC1	Tiene conocimientos específicos sobre igualdad de género						
OC2	Sabe analizar con enfoque de género un problema						
OC3	Es capaz de utilizar estrategias para medir las desigualdades de género						
OC4	Tiene conocimientos sobre instituciones que trabajan en igualdad de género						

Indica al menos 5 competencias que no se encuentren en la tabla y que consideres fundamentales que deben tener los/as Agentes de Igualdad en tu ámbito de intervención:

Competencia 1:
Competencia 2:
Competencia 3:

Competencia 4:

Competencia 5:

2.2. Reunión de trabajo. Puesta en común y elaboración de instrumento de evaluación de competencias. El 21 de marzo de 2022, a las 10.00h. se realizó una reunión para la puesta en común de las plantillas remitidas, de 20 centros de prácticas se recibieron 16 plantillas, por lo que las respuestas fueron representativas de los centros que colaboran con el Máster.

En esta reunión se pusieron en común las competencias consideradas fundamentales y esenciales y las consideradas complementarias, así como un posible diseño de instrumento que pudiera recoger las competencias desarrolladas en los centros de prácticas. Se acordó que el envío de esta propuesta de instrumento de evaluación de competencias sería el 1 de abril de 2022, y que, una vez recibido, los centros debían validar el instrumento dando respuesta antes 15 de abril de 2022.

2.3. Validación del Instrumento de Evaluación de Competencias Profesionales. De los 20 centros de prácticas que colaboran con el Máster se recibió la validación del instrumento de 16 centros, quedando el instrumento diseñado de la siguiente manera:

INFORME

Alumno/a:

Entidad:

Tutor/a de la entidad:

Señalar con una X	1	2	3	4	5
<i>Interés mostrado en las prácticas</i>					
<i>Cumplimiento de sus obligaciones (horarios, acuerdos...) en el centro</i>					
<i>Desempeño de las actividades programadas en el centro</i>					
<i>Iniciativa en el desarrollo de las actividades</i>					
<i>Hace propuestas innovadoras que favorecen la igualdad de género</i>					
<i>Sensibilización hacia las desigualdades de género</i>					
<i>Conocimiento sobre género e igualdad</i>					

<i>Mirada interseccional teniendo en cuenta los diferentes niveles de opresión</i>					
<i>En sus actitudes y discurso se observa que posee conciencia para trabajar por la igualdad de género y la cohesión social</i>					
<i>Tiene capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios</i>					
<i>Sabe aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas</i>					

Valoración cualitativa del desarrollo de las prácticas y las competencias alcanzadas

Calificación final de 0 a 10 puntos: _____

Fdo. Firma de el/la tutor/a

2.4. Presentación al alumnado del instrumento. Una vez elaborado el instrumento, se presentó al alumnado para que tenga conocimiento del procedimiento de evaluación que se seguirá para analizar la adquisición de estas competencias. A su vez, se estableció con el alumnado un procedimiento para que en un plazo de 15 días pudieran realizar aportaciones al instrumento. El instrumento no tuvo cambios por lo que el 3 de mayo de 2022 el instrumento quedó definido tal y como se ha presentado.

FASE 3. Implementación de los instrumentos de evaluación y propuestas de mejora

La fase 3 se centró en la implementación del instrumento por parte de los/as tutores/as de los centros evaluando las competencias que ha adquirido el alumnado en el proceso de prácticas. También se analizó si existían elementos que no se han evaluado con el instrumento para la mejora del mismo. Para ello se estableció un periodo para el envío del instrumento de evaluación cumplimentado, así como las propuestas de mejora. Se acordó que el envío del instrumento cumplimentado sería antes del 1 de junio de 2022 y como propuestas se plantearon tener reuniones de

coordinación en el mes de febrero todos los cursos, para la mejora del proceso de prácticas externas profesionalizantes.

FASE 4. Mesa redonda sobre competencias profesionales de los/as agentes de igualdad para su inserción laboral

En esta fase se celebró una Mesa Redonda sobre *Salidas Profesionales de los y las Agentes de Igualdad. Del Máster al mundo laboral*", el 23 de mayo de 2022, de 17:00h a 18:30h en Modalidad Online:

<https://eu.bbcollab.com/guest/3f1069014e1049bc91a95c698ff3e6eb>

El objetivo de esta mesa redonda fue conocer distintos ámbitos profesionales de los y las Agentes de Igualdad y cómo acercarse a estos entornos laborales, de esta forma, se dieron a conocer distintos procesos de inserción laboral en el ámbito de la igualdad para favorecer la empleabilidad del alumnado del Máster de Género e Igualdad, por otro lado, se contrastó la importancia de las competencias de género para la empleabilidad y el emprendimiento en este sector.

Las personas participantes fueron:

- *Rosario Cacho. Técnica de Igualdad. Ayto. de Dos Hermanas*
- *Mar Correa. Experta en Igualdad. Colectivo La Mundial*
- *Ana Fernández Quiroga. Abogada y experta en Igualdad. AFAVI.*
- *Antonio Piñero y Ana María Naranjo. Técnico y Técnica de Igualdad de Ingade Connect.*
- *Maria Robustillo Navarro. Técnica de Igualdad. Fundación AnaBella.*

FASE 5. Evaluación del proyecto

Por falta de tiempo, la evaluación del proyecto con los/as tutores/as de los centros se realizó a través de correo electrónico, a través del cual analizaban el proceso seguido, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el próximo curso, y se acordó establecer reuniones de coordinación en los siguientes cursos académicos, en el mes de febrero.

4. Evaluación: explique los procesos de evaluación que se han llevado a cabo, y describa los resultados de la evaluación que ha generado la innovación docente realizada, de manera objetiva y cuantificable. La evaluación debe hacer referencia a la mejora en el aprendizaje y adquisición de competencias por parte del alumnado.

Evaluación inicial. Para analizar la opinión de los/as tutores/as de los centros de prácticas, así como de los/as tutores/as académicos/as se utilizó un cuestionario inicial donde se valoraron los siguientes ítems:

- Competencias establecidas en el Máster.
- Competencias de género necesarias para el desarrollo de las prácticas en función del ámbito de intervención.
- Competencias de género necesarias para el desarrollo profesional como agente de igualdad.
- Ámbitos profesionales y perfiles profesionales.
- Necesidades de los centros de prácticas en cuanto a la formación de profesionales en igualdad de género.
- Otras observaciones.

Para el diseño del cuestionario se tuvieron en cuenta las competencias establecidas en el Título, así como las indicadas en este proyecto. Se distribuyó de forma online entre los/as tutores/as de los centros de prácticas y los/as tutores/as académicos/as, para que puedan cumplimentarlo de forma ágil.

Esta evaluación nos ayudó a describir la situación inicial en la Fase 1, en la primera reunión de coordinación, y partir de esta valoración para establecer el proceso de trabajo.

Evaluación final. La evaluación final se realizó online a través del correo electrónico en la Fase 5, y se valoró el proceso seguido en el proyecto de innovación así como las mejoras incorporadas en la evaluación de las competencias y la coordinación de los contenidos de las asignaturas del Título. Por otro lado, se establecieron los

elementos de mejora para el siguiente curso y poder continuar mejorando la calidad del proceso formativo.

- 5. Proyección:** Explique en qué medida se pueden transferir las innovaciones previstas en el proyecto a otras materias, asignaturas, titulaciones, etc., a la luz de los resultados obtenidos.

Este proyecto de innovación se ha centrado en elaborar y validar un instrumento de evaluación que pueda medir la adquisición de competencias profesionales con perspectiva de género, consideramos que las competencias descritas en este proyecto pueden adaptarse a cualquier ámbito, por lo que el instrumento de evaluación diseñado, validado y aplicado en esta experiencia puede transferirse a cualquier título, asignatura o disciplina adaptándolo a los elementos competenciales que se quieran evaluar.

Con relación a las competencias de género consideramos que deben ser aplicadas al resto de asignaturas de Grado y Postgrado de cualquier titulación, estas competencias son:

Competencias de Género en la Docencia Universitaria

Competencias Profesionales	Competencias de Género	Ejemplos de contenido a desarrollar
Competencias cognoscitivas (saber)	Conocimiento de las desigualdades de género y del sistema de sexo-género	Conocimiento de las aportaciones de las mujeres a la ciencia, la cultura y la sociedad. Conocimiento y análisis de las desigualdades de género, así como los factores que las sustentan.
Competencias metodológicas o procedimentales (saber hacer)	Desarrollo de estrategias metodológicas que fomenten la igualdad de género	Procedimientos para combatir situaciones de desigualdad existentes. Saber actuar ante una situación de desigualdad en cualquier ámbito profesional. Saber establecer equipos de trabajo y dinámicas de grupo que favorezcan la participación equitativa de todos y todas. Evitar las interrupciones, deslegitimación y descalificaciones de las intervenciones de las mujeres.
Competencias actitudinales (saber ser y estar)	Interiorización de los valores de equidad de género	Conciencia de la importancia de no transmitir sesgos o estereotipos de género. Conocimiento y prácticas de los valores de equidad de género en el ejercicio profesional.



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

		Conocimiento y capacidad de uso del lenguaje no sexista ni androcéntrico.
--	--	---

Fuente. Elaboración propia a partir de Ponferrada Arteaga, M. (2017)

6. Adaptación a los cambios sobrevenidos (en caso de que se hayan producido):

No se han producido cambios sobrevenidos